



COMPAÑÍA PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE CEREALES PROWASARI S.A.

RUC: 0291518737001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE CEREALES PROWASARI S.A.

En la ciudad de Guaranda a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinte, a las dieciséis horas, en la sede de la compañía, en la Parroquia Guanujo, con la presencia de William Giovanni Rochina Zaruma, en calidad de Gerente General de la Compañía, participan además los señores Angel Leonardo Santillán Aucatoma en calidad de Presidente y José Aurelio Poaquiza Poaquiza en calidad de secretario Ad-hoc.

A continuación se detalla la mayoría de accionistas presentes

NÚMERO DE CEDULA	ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
172105942-4	William Giovanni Rochina Zaruma	\$ 400,00	400	50 %	Nacional
020194654-8	Ángel Leonardo Santillán Aucatoma	\$ 400,00	400	50 %	Nacional
TOTAL		\$ 800,00	800	100 %	

De esta manera se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa.

Los presentes por unanimidad, aprueban tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Conocer y aprobar sobre el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Conocer y aprobar sobre la reserva legal del 10% de la utilidad líquida, detalla en el artículo 297 de la Ley de Compañías.
- 5.- Asuntos varios.

El Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1.- Conocer y aprobar sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

El Gerente General manifiesta que los siguientes estados financieros correspondientes al año 2019 y elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, fueron entregados oportunamente a los accionistas para su revisión y posterior aprobación:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo por el método directo. y
5. Notas a los Estados Financieros

El Presidente Ejecutivo pide a los accionistas que se pronuncien sobre los referidos estados financieros, y una vez aclaradas y solventadas las dudas. La Junta General aprueba por

DIRECCIÓN: Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUANUJO Calle: AV. SIMON
BOLIVAR Referencia ubicación: FRENTE A LA UNIVERSIDAD DE BOLIVAR.

CONTACTO: 0988341227

CORREO: williamrochina10@gmail.com



COMPAÑÍA PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE CEREALES PROWASARI S.A.

RUC: 0291518737001

unanimidad los estados financieros señalados anteriormente y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y aprobar sobre el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

William Giovanny Rochina Zaruma, Gerente General de la Compañía, manifiesta que el informe de su gestión durante el ejercicio económico del 2019 ha sido entregado y puesto en conocimiento de los accionistas, con las principales gestiones realizadas desde la fecha de su ingreso a la administración de la Compañía, información enfocada en el entorno económico, situación financiera, entorno legal que atraviesa la Compañía y principales expectativas para el año 2020. La Junta aprueba por unanimidad el informe y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

3.- Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General expresa que el informe presentado por el Comisario de la Compañía, Lizandro Carvajal Alarcón, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 ha sido entregado oportunamente a los accionistas para su revisión y posterior aprobación. El Presidente Ejecutivo solicita a los accionistas que se pronuncien sobre dicho informe, y una vez aclaradas y solventadas las dudas. La Junta aprueba por unanimidad el informe y dispone que se agregue al expediente del esta Junta.

4.- Conocer y resolver sobre la reserva legal del 10% de la utilidad líquida, detalla en el artículo 297 de la Ley de Compañías.

Respecto a la reserva legal los accionistas manifiestan que es el segundo año que se han constituido y aun no se ha dado movimientos económicos que causen utilidad en el año 2019, debido a las obligaciones personales que mantienen cada uno de los accionistas, sin embargo se tomará en consideración para los años siguiente y dar cumplimiento a lo establecido en el estatuto y la ley. La Junta General aprueba por unanimidad y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

5.- Asuntos varios.

Una vez aclaradas y puesto en consideración de los accionistas cada uno de los puntos y sin haber observación alguna por parte de los presentes ni más puntos que tratar y siendo las diecinueve horas, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad para lo cual los directivos y accionistas firman en unidad de acto.


Ab. Angel Santillan Auleatoma
Presidente


Ing. José Poaquiza
Secretario ad-hoc


Ab. William Rochina Zaruma
Gerente

DIRECCIÓN: Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUANUJO Calle: AV. SIMON BOLIVAR Referencia ubicación: FRENTE A LA UNIVERSIDAD DE BOLIVAR.

CONTACTO: 0988341227

CORREO: williamrochina10@gmail.com